

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior mediante proveído del 16 de noviembre de 2021, en consecuencia, por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en auto del 17 de septiembre de 2021 y archívense el expediente previas las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE,



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A.

2021-00642